LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2018
"CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN BLOQUE DE AULAS EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN –MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ- DE PILAR"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre, del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, local de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a los trabajos de "**Construcción de Losa en Bloque de Aulas en el Centro Regional de Educación –Mcal. Francisco Solano López- de Pilar**" convocada por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2018**, con **ID N° 354717**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- **Señor CARLOS L. CABALLERO VELÁZCO,** con C.I.Nº 3.565.339, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ SRL. ----------

Se da inicio al **Acto,** expresando que la **Municipalidad de Pilar** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los **Decretos Reglamentarios Nº 21909/03** y **5174/05 "POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto**, de acuerdo al Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública, para el presente **Acto**. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el **Comité de Evaluación** se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas, según los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre la base de la recomendación del **Comité de Evaluación**, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de la oferta a los oferentes. ----------

CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.
RUC 80065296-3

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se informa que se ha recibido, en total **1 (uno) Sobre Oferta** perteneciente a la siguiente Empresa: ----------

- **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ SRL.** ----------

Se procede a la apertura del **Sobre Oferta** y se observa la cotización, conforme a la planilla de precios presentada por el oferente y se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto del suministro de la documentación básica, de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS	CONSTRUTORA ÑEEMBUCÚ SRL
Monto de la Oferta	Gs. 629.476.000
Formulario de Oferta	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta	PRESENTA
Documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40º y del Artículo 20º, inciso "w", de la Ley 2051/03	PRESENTA
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil	PRESENTA

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, respecto a las ofertas; recibiendo la respuesta que no desean manifestar objeción alguna al respecto del **Acto de Apertura** ni de las documentaciones. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L. RUC 80026286-3

MUNICIPALIDAD DE PILAR Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com